

**EL COMITÉ TÉCNICO DE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO
 DE HOJAS DE VIDA A FIN DE EFECTUAR LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
 CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, PARA EL
 PERÍODO 2026 - 2029**

Se informa que, una vez concluida la etapa de aplicación de las pruebas funcionales y comportamentales correspondientes al proceso de Convocatoria Pública para la designación del Jefe de la Oficina de Control Interno, Código 06, Grado 03, de la Institución Universitaria del Caribe, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 860 de 2025 del 24 de noviembre de 2025, se procede a la publicación de los resultados de dichas pruebas, las cuales fueron aplicadas el día diez (10) de diciembre de 2025 y presentadas por tres (3) de los cuatro (4) aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, conforme a los criterios de evaluación definidos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA	El cumplimiento de la experiencia mínima requerida se le asignará el puntaje mínimo, a la experiencia relacionada adicional a la mínima requerida, se otorgará 1 punto adicional por cada año de experiencia certificada.	5	10
EVALUACIÓN FUNCIONAL	Se practicará una evaluación de competencias a los postulados que hayan superado la etapa de verificación de requisitos.	50	75
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	Se practicará una evaluación de competencias comportamentales a los postulados que hayan superado la etapa de verificación de requisitos	5	15

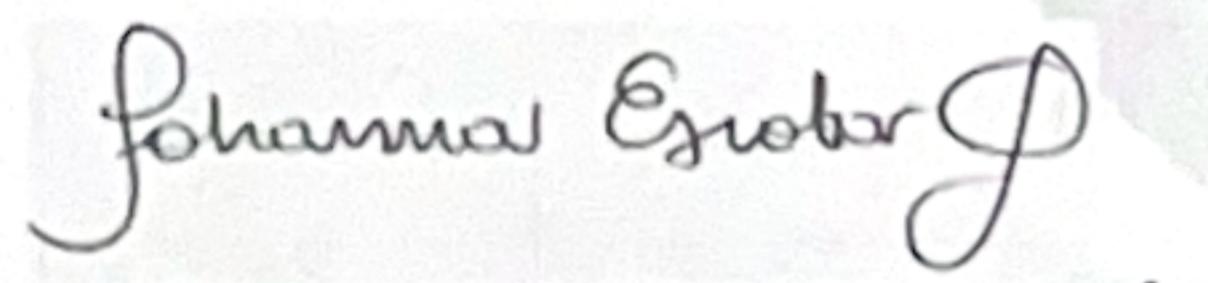
Una vez realizada la validación de las pruebas presentadas por los aspirantes Félix Antonio Algarín Maldonado, Robmary Yumara Miranda Gil y Joaquín Revollo Bilbao, se obtuvieron los siguientes resultados:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	PRUEBA FUNCIONAL	PRUEBA COMPORTAMENTAL	TOTAL
FELIX ANTONIO ALGARIN MALDONADO	5	54	11,85	70,85
ROBMARY YUMARA MIRANDA GIL	5	60	12,75	77,75
JOAQUIN REVOLLO BILBAO	6	50	13,35	69,35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, parágrafo 1, de la Resolución No. 860 de 2025 del 24 de noviembre de 2025, según el cual *“La prueba funcional y comportamental tendrá que considerarse aprobada o superada con el puntaje mínimo descrito. Los participantes que no superen el puntaje mínimo en la evaluación funcional y la evaluación comportamental serán eliminados del proceso de selección”*, se informa que los tres (03) aspirantes que presentaron las pruebas escritas —**FÉLIX ANTONIO ALGARÍN MALDONADO, ROBMARY YUMARA MIRANDA GIL Y JOAQUÍN REVOLLO BILBAO**— superaron satisfactoriamente dichas evaluaciones, al obtener un puntaje igual o superior al mínimo establecido en el citado artículo.

En virtud de lo anterior, se procede a publicar los resultados, a efectos de que, en caso de presentarse reclamaciones, estas sean radicadas de conformidad con el cronograma establecido en la mencionada Resolución.

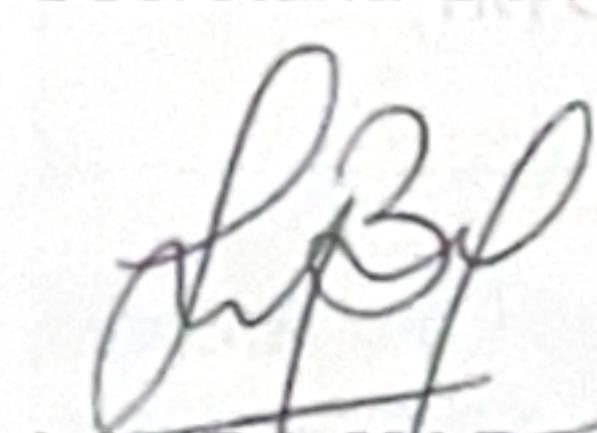
Se firma por los miembros del Comité Técnico de la Convocatoria, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria General



ADRIANA ANDRADE SAAVEDRA
 Vicerrector Administrativo y Financiero



LAURA MARGARITA BERMUDEZ MANJARRES
 P.E. Gestión de Talento Humano

Proyectó: Karen Villalba Sierra – Asesora Jurídica

